



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA



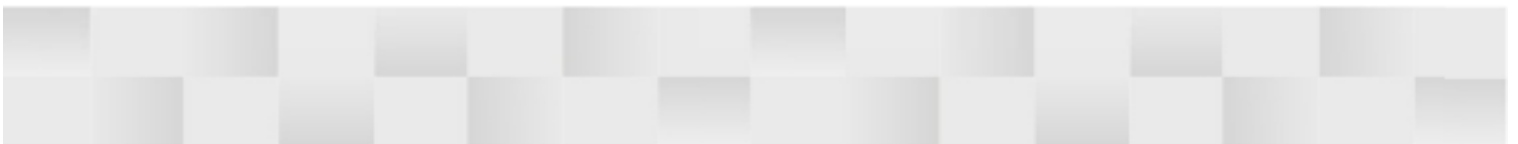
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE) RESULTADOS FINALES



**AGOSTO
2016**



**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo
Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.**







1. Resumen Ejecutivo



Este documento pone a consideración del lector, el **Informe Final** de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el cual después de cumplir con el Anexo I, cronograma de actividades que se planteó en un inicio en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 referente a la integración de Informes Finales y a los Términos de Referencia (TdR's) respecto al punto 6, productos e informes a integrar, se pone a disposición del lector el **Informe Final del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, con la información proporcionada por la **Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)**.

El objetivo general de la evaluación fue realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Los objetivos específicos fueron:

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la SEFIPLAN.
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar sí la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.
- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se



identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.

- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.

Características Generales

El proceso de Evaluación, inició con la “**Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia (TdR)**” en el mes de mayo, presidida principalmente por el Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias y Entidades, estableciéndose las evaluaciones de procesos a realizarse del ejercicio fiscal 2015, con esta actividad se inició el periodo de integración de la evidencia documental.

En cumplimiento con la normatividad aplicable, el PAE 2016 con las respectivas firmas de autorización, fue publicado en la página de Internet de la SEFIPLAN el último día hábil de abril. El cual se puede consultar a través de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/PAE-2016-firmado.pdf>

Se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y una Institución Evaluadora Externa que cuenta con un grupo de trabajo conformado con investigadores y expertos denominado equipo evaluador, quien presenta los Informes Finales para validación de la Secretaría como lo señala el artículo 4 de la fracción V del PAE 2016.

En marzo-abril, se efectuó un periodo de capacitación a evaluadores y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se elaboraron los “Términos de Referencia para la Evaluación de los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”. Consulta a través de:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/TDRs-para-evaluacion-de-procesos-R33.pdf>

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los Tdr's, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el informe final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

Principales Hallazgos

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que es: *“Apoyar a las Entidades Federativas para que cumplan sus funciones en materia de educación básica y normal.”*

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo “México CON Educación de Calidad” con los objetivos del PVD, apartado III.4 “Educación de calidad: clave de la prosperidad”, perteneciente al capítulo III “Construir un mejor futuro para todos”



Del Programa e Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado no especifican de manera detallada la alineación respectiva.

Respecto a la población, potencial y objetivo y atendida referente a la definición unidad de medida y cuantificación, la SEV manifiesta:

Se considera a la población potencial a la población en edad normativa entre 3 y 14 años, es decir es la población que por sus características de edad y grado de conocimiento solicita prestación del servicio educativo. Como población objetivo se considera a la población inscrita al inicio de cursos, en los niveles correspondientes a la educación (preescolar, primaria y secundaria), la población atendida queda especificada de la siguiente manera 111,885 docentes y 1,075,456 alumnos al final del curso.

El Presupuesto ejercido 2015 fue de \$25,785,696,629.42.

El principal destino de los Recursos es “*El Pago de Servicios Personales y Gasto de Operación*”.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, **se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal y además presentan un ACUERDO entre ambas instancias**, “*ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*” ” Consulta a través de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

“Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) 1992”. Se puede consultar en:



<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Se comenta de manera general como se da el proceso de Planeación Faltó la explicación de cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, toda vez que la respuesta presentada es insuficiente. Están definidos los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica presentaron evidencia del Anteproyecto de Presupuesto, Presupuesto de Egresos, Lineamientos para Gastos Personales y de Operación del FONE y la Ley de Coordinación Fiscal, **se considera que faltaría enunciar más documentos de consulta** para garantizar una mejor planeación estratégica.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona al POA 2015 de SEV autorizado por la SEFIPLAN y la Matriz de Indicadores, sin embargo **no existe evidencia o firma de que efectivamente sea validado por SEFIPLAN.** Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica responden que es mediante el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), **sin explicar o documentar como es el mecanismo y si son indicadores de qué manera ocurre.** Los criterios de focalización coinciden con las definiciones de población potencial y objetivo.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica son que los recursos se autoricen en cuanto a las necesidades de los Programas del Fondo. Están identificados los subprocesos de programación y presupuestación. No se cuenta con fuentes adicionales de financiamiento. Los indicadores del Fondo son de Desempeño y Eficiencia. Hay congruencia entre la percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, manifestando el



ejecutor que siempre y cuando SEFIPLAN instrumente medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FONE.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo para cubrir las necesidades de cada uno de los programas con los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto.

Proceso de Administración

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explica el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación.

La ejecutora menciona que no le aplica el establecimiento de garantías y sanciones por incumplimiento. Referente a la correspondencia de programación y presupuestación con la operación real, explican que el presupuesto autorizado a los Gastos de Operación son calendarizados en el ejercicio fiscal, los cuales se han ejercido de acuerdo a su POA de cada uno de los programas de la Secretaría, realizando transferencias , recalendarizaciones o altas de partida para su autorización del Dictamen Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), para que los gastos que se generen puedan ser afectados en el SIAFEV. En cuanto a los servicios la SEFIPLAN autoriza a inicio del Ejercicio Fiscal el DSP del total de los recursos asignados a este capítulo. En su opinión SEV explica que debido a que los recursos no son radicados en tiempo y forma por la SEFIPLAN, el recurso presupuestal se recalendariza a los meses según necesidades y los retos de ambas es en su opinión el crecimiento exponencial en la demanda de servicios de educación por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad en contraste con la asignación presupuestal y el retraso en la transferencia parcial de los recursos por parte de SEFIPLAN.



El resto en cuanto a las transferencias es principalmente el desfase en la transferencia de recursos a SEV y que las mismas no se lleven a cabo al 100%.

Proceso de Ejecución

La ejecutora cuenta con el Sistema Integral de Recursos Financieros (SIREFI). No existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, aunque se está sujeto a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz realice la entrega de los recursos para poder realizar los pagos con oportunidad.

La consideración de la ejecutora referente a las áreas de oportunidad y mejora destaca, la imperiosa necesidad para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FONE y estar en condiciones de ejecutarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control es: *Se analiza mensualmente la Suficiencia Presupuestal asignada a cada uno de los programas en el concepto de Gasto de Operación y Servicios Personales, así también se verifica que los recursos se vayan ejerciendo, debido a que trimestralmente se realiza la captura del destino de los recursos en el Sistema Aplicativo del portal de la SHCP.*

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, toda acción se solicita ante la SEFIPLAN y la SEP, mediante oficios de solicitud de acuerdo a las necesidades, para realizar las consultas de Suficiencia Presupuestal, así como afectaciones del gasto es a través del Sistema de Integración Financiera del Estado. Se presentó evidencia en el Portal Aplicativo PASH de la SHCP. **Referente a los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, resulta improcedente la respuesta**



toda vez que nada tiene que ver la respuesta, se deben mencionar los sistemas y enlistar los indicadores y presentar el soporte documental.

Con lo que respecta a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, el SIAFEV emite un reporte por partida, capítulo, por función y programático de acuerdo al ejercicio fiscal que se solicite, así como reportes de consulta por fondos disponible o por cuenta y los estados financieros.

Los sistemas de información de FONE son validados por SEFIPLAN. Manifiestan que el principal reto en materia de supervisión y control es: El recurso correspondiente a la nómina subsidiada no es cubierta en su totalidad con la aportación Federal (FONE) en cada ejercicio fiscal, por lo que es necesario solicitar a la SEFIPLAN una ampliación presupuestal con otra fuente de financiamiento, para realizar su afectación presupuestal. Siendo así un reto la captura trimestral del Portal Aplicativo de la SHCP, debido a que en Servicios Personales de nómina subsidiada existe subejercicio, siendo autorizada por la SEFIPLAN con otra fuente de financiamiento a finales de año, mientras tanto durante la captura trimestral se tienen que reportar las diferencias del subejercicio a servicios personales FONE o gastos de operación, de acuerdo a lo ministrado por la SEP.

El ejecutor manifiesta que las principales irregularidades son los desfases en los procesos administrativos, por la falta de transferencia de los recursos del FONE, de la SEFIPLAN a SEV.

Los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control interno son en cuanto al gasto de Operación donde existe un área de fiscalización de la comprobación de los mismos, referente al seguimiento y control.

A opinión del entrevistado, los principales retos sobre el subejercicio de recursos es el instrumentar las medidas necesarias para asegurar la oportuna autorización de la ampliación presupuestal con otra fuente de financiamiento para cubrir el gasto corriente.



Proceso de Coordinación Interinstitucional

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo. **Referente a las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación es la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN.** Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de por medio de documentales, telefónicos y correos electrónicos.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo, para la ejecutora es que en cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse. Mejores flujos de intercambio de información, mejor coordinación de tareas, aprovechar las capacidades (materiales y humanas), maximizar resultados y reducir costos, mayor compromiso, mejor toma de decisiones y reducir los riesgos de vacíos áreas desatendidas.

- **Anexo VI**

La SEV no requisitó el anexo VI, y solo agregó como parte de la evidencia documental la MIR que se reporta al SFU

- **Anexo VIII**

No fue presentado por la ejecutora

La ejecutora no presentó ficha de identificación y equivalencia de procesos.

Recomendaciones

- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.



- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.



2. Informe Final



Introducción

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

Actualmente desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y propiamente los artículos del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal que refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, 110 de la Ley Federal de Presupuesto que habla de la Evaluación del Desempeño, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que habla de la publicación del PAE y diversas leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos etc. conforman la normatividad que propiamente respalda los ordenamientos en materia de asignación, distribución y aplicación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, entiéndase como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social, Infraestructura educativa. Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

El Ramo 33 lo conforman los ocho Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; V. Fondo de Aportaciones Múltiples. VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de



Adultos. VII.-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave en su objetivo III apartados; a) los Fondos Federales a evaluarse en su ejercicio fiscal 2015 son; FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, b) se determinó que el tipo de evaluación es de procesos y d) el encargado de realizar las evaluaciones es el Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C., como evaluador externo.

El presente Informe Final, contiene en su apartados; 1, el resumen ejecutivo con sus respectivas características generales, exponiendo síntesis de lo que ha significado el análisis de gabinete y el trabajo de campo. En el 2, el Informe Final, se podrá leer la presente introducción al lector e identificará un catálogo de palabras definidas para la evaluación de procesos. Apartado 3, describe el tipo de evaluación y su metodología utilizada y en el 4 una descripción de las características generales del fondo. En el apartado 5 se describen y se presenta el análisis de los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional. En el 6, los principales hallazgos y resultados, en el 7, recomendaciones y conclusiones y finalmente a partir del apartado 8, se presentan los instrumentos de recolección de información, a través de nueve anexos, Flujogramas enviados por las ejecutoras y la entrevista a profundidad.




Glosario de Términos

A continuación se presenta la recopilación de definiciones que versan sobre la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General:

ICUS:	Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DSP:	Dictamen de Suficiencia Presupuestal
EVALUACIÓN DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
FONE:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGE:	Ley General de Educación
Mdp:	Millones de Pesos
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados
MML:	Metodología de Marco Lógico
ORFIS:	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
PAE:	Programa Anual de Evaluación
PAEF:	Programa de Apoyo a las Entidades Federativas
PASH:	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PbR:	Presupuesto Basado en Resultados
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
POA:	Programa Operativo Anual
PVD:	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016
RFP:	Recaudación Federal Participable
RPAI:	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión



SED:	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEFIPLAN:	Secretaría de Finanzas y Planeación
SEP:	Secretaría de Educación Pública
SEV:	Secretaría de Educación de Veracruz
SFU:	Sistema de Formato Único
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TDR'S:	Términos de Referencia



3. Descripción del tipo de evaluación y Metodología Utilizada



Tipo de Evaluación

De acuerdo al artículo X.- Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33, Fracción 3 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tipo de evaluación está definida como de Procesos.

En el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

El numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa”.

Por lo consiguiente una vez definido el tipo de evaluación y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se deberán elaborar Términos de Referencia (TdR) de cada evaluación que se programa realizar, conforme a las características particulares de cada evaluación y de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C., en su CLÁUSULA TERCERA artículo 1, se determinó que los Términos de Referencia para la evaluación, los elaboraría la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco de su PAE 2016, emitió de manera conjunta con CONEVAL un TdR para la elaboración de



evaluaciones de procesos de Programas de Desarrollo Social, para lo cual consultando y atendiendo los comentarios de la SHCP, SEFIPLAN adecuó dicho Modelo, para emitir bajo las características y necesidades a medir en el Estado, los “Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”.

Metodología

La evaluación de procesos es una investigación de tipo cualitativa prospectiva y transversal, que tiene por objetivo generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se manejan los procesos y subprocesos que integran la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde el aspecto Institucional.


El enfoque de recopilación y análisis de información está planteada en dos vertientes:

Análisis de Gabinete	
Ficha Técnica de Identificación del Fondo	Aplicación de Técnicas de investigación cualitativa analizando normatividad e instrumentos de medición para integrar el Reporte Preliminar.
Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo	
Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-estructurada”	
Análisis FODA	
Recomendaciones	
Matriz de Indicadores de los Fondos federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU)	
Ficha Técnica de los Datos Generales de la Evaluación	
Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo	
Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo	
Flujogramas	



Trabajo de Campo	
Visita del equipo Evaluador a cada Dependencia o Entidad	Desarrollo de destrezas, para profundizar sobre el manejo de los Fondos por las ejecutoras complementando este ejercicio con el análisis de gabinete.
Requisitado del formato Entrevista a Profundidad Evaluador-Evaluado	
Recopilación de evidencia fotográfica, audio, listas asistencia etc., sobre el desarrollo del ejercicio de Entrevista a Profundidad.	

Mediante la ejecución del Anexo 1 Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación 2016, la secuencia de las actividades coadyuvara para la entrega de los productos planteados en los Términos de Referencia.



4. Descripción de las características Generales del Fondo



A partir del 2015 entrará en vigor el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), que integra los recursos transferidos por la federación a las entidades federativas para mantener la operatividad de los servicios de educación básica, en lo referente al personal e infraestructura educativa que conforme al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica suscrito en 1992, la federación traspasó a los estados. El FONE se circunscribe en la reforma educativa aprobada el año pasado y que tiene como propósito orientar el sistema educativo hacia el cumplimiento de su principal objetivo, que es el de elevar la calidad de la educación en el país, para lo cual se establecieron como ejes rectores el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Servicio Profesional Docente.

Adicionalmente se creó el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) que habrá de concentrar la información sobre el número de centros educativos y personal docente en el país, así como la nómina educativa. Un primer rasgo del FONE, es que centralizará el pago de la nómina magisterial en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien será la encargada de realizar los pagos directos a los maestros de todo el país, con base en la información que le proporcione la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Sistema de Administración de Nómina. Para ello, se lleva el proceso de conciliación entre los registros del SIGE y los de las entidades federativas de los conceptos que lo integran: salarios, prestaciones autorizadas, impuestos federales, aportaciones de seguridad social y las ampliaciones por aumentos salariales autorizados anualmente.

La determinación del FONE para cada entidad federativa estará ahora en función de la disponibilidad de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente. Para tal efecto, durante el presente ejercicio se está llevando a cabo el proceso de conciliación de plazas, así como del personal por horas, entre la SEP y las entidades federativas con la finalidad de obtener la nómina actualizada del magisterio nacional, de conformidad con el “Acuerdo por el que se da a conocer el



procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes” publicado el 25 de febrero del presente año en el Diario Oficial de la Federación, y que señala tres etapas: en la primera determinar los costos por servicios personales contemplados actualmente en el FAEB; la segunda etapa comprende el registro, costeo y conciliación del analítico de plazas/horas, y la tercera es para determinar los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan a cada entidad federativa.

Una vez obtenido el nuevo costo de nómina, se contempla que las entidades federativas cuyo cálculo del FONE sea inferior al que obtienen por FAEB serán compensadas por dicha diferencia a través del Fondo de Compensación, que se creará a partir de 2015 y que se actualizará anualmente con el índice inflacionario. Adicionalmente al costo de nómina, el FONE comprende una parte para gastos de operación, mismo que será equivalente a los montos que actualmente reciben del FAEB, pero los incrementos anuales superiores al del año 2013 se distribuirán en función de la demanda educativa de cada entidad, que se expresa por el total de habitantes de edades entre 5 y 14 años.

El FAEB es el concepto más cuantioso del presupuesto para la mayor parte de las entidades federativas. La sustitución por el FONE, como puede apreciarse, no representará mayores modificaciones en los montos que actualmente se les distribuyen, debido a que las diferencias que surjan por la conciliación del costo de la nómina magisterial federalizada, se compensarán a través del fondo que se creará para tal efecto; asimismo, la base de los recursos para gasto operativo serán las cantidades que actualmente reciben.

El FONE lo que sí representará es una forma de control más efectiva acerca del personal docente y de los centros educativos con que cuenta el país, así como para lograr una mejor identificación de los avances en la calidad educativa y su utilidad como un componente de las negociaciones anuales salariales con el gremio magisterial. Administrativamente permitirá asegurar el entero íntegro de las contribuciones fiscales de los trabajadores y descargará de los gobiernos



estatales la responsabilidad del pago de los salarios. Lo que el FONE no corregirá serán las presiones que sobre los gobiernos estatales provengan de las fracciones disidentes al SNTE, sobre demandas salariales superiores a los alcanzados en la negociación única, así como de las negociaciones con el personal educativo con plaza estatal, ya que el FONE solo incluye las plazas federalizadas. Finalmente el nuevo esquema de cálculo del FONE, ya no contempla la mecánica para compensar a las entidades federativas que destinan más recursos propios a la educación, aspecto que era contrario al propósito de apoyar más a los estados con mayor rezago educativo.



5. Hallazgos y Resultados



La evidencia documental presentada por la ejecutora del Fondo, sustenta los siguientes comentarios:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que es: *“Apoyar a las Entidades Federativas para que cumplan sus funciones en materia de educación básica y normal.*

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo “México CON Educación de Calidad” con los objetivos del PVD, apartado III.4 “Educación de calidad: clave de la prosperidad”, perteneciente al capítulo III “Construir un mejor futuro para todos”

Del Programa e Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado no especifican de manera detallada la alineación respectiva.

Respecto a la población, potencial y objetivo y atendida referente a la definición unidad de medida y cuantificación, la SEV manifiesta:

Se considera a la población potencial a la población en edad normativa entre 3 y 14 años, es decir es la población que por sus características de edad y grado de conocimiento solicita prestación del servicio educativo. Como población objetivo se considera a la población inscrita al inicio de cursos, en los niveles correspondientes a la educación (preescolar, primaria y secundaria), la población atendida queda especificada de la siguiente manera 111,885 docentes y 1,075,456 alumnos al final del curso.

El Presupuesto ejercido 2015 fue de \$25,785,696,629.42.

El principal destino de los Recursos es *“El Pago de Servicios Personales y Gasto de Operación”*.

- **Anexo II y IX**



En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, **se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal y además presentan un ACUERDO entre ambas instancias**, “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.” .” Consulta a través de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

“Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) 1992”. Se puede consultar en:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Se comenta de manera general como se da el proceso de ‘planeación Faltó la explicación de cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, toda vez que la respuesta presentada es insuficiente. Está definido los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica presentaron evidencia del Anteproyecto de Presupuesto, Presupuesto de Egresos, Lineamientos para Gastos Personales y de Operación del FONE y la Ley de Coordinación Fiscal, **se considera que faltaría enunciar más documentos de consulta** para garantizar una mejor planeación estratégica.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona al POA 2015 de SEV autorizado por la SEFIPLAN y la Matriz de Indicadores, sin embargo **no existe evidencia o firma de que efectivamente sea validado por SEFIPLAN.** Sobre el mecanismo de validación de la



planeación estratégica responden que es mediante el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), **sin explicar o documentar como es el mecanismo y si son indicadores de qué manera ocurre.** Los criterios de focalización coinciden con las definiciones de población potencial y objetivo.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica son que los recursos se autoricen en cuanto a las necesidades de los Programas del Fondo. Están identificados los subprocesos de programación y presupuestación. No se cuenta con fuentes adicionales de financiamiento. Los indicadores del Fondo son de Desempeño y Eficiencia. Hay congruencia entre la percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, manifestando el ejecutor que siempre y cuando SEFIPLAN instrumente medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FONE.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo para cubrir las necesidades de cada uno de los programas con los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto.

Proceso de Administración

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explica el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación.

La ejecutora menciona que no le aplica el establecimiento de garantías y sanciones por incumplimiento. Referente a la correspondencia de programación y presupuestación con la operación real, explican que el presupuesto autorizado a los Gastos de Operación son calendarizados en el ejercicio fiscal, los cuales se van ejerciendo de acuerdo a su POA de cada uno de los programas de la Secretaría, realizando transferencias, recalendarizaciones o altas de partida para su autorización del Dictamen Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), para que los gastos que se generen puedan



ser afectados en el SIAFEV. En cuanto a los servicios la SEFIPLAN autoriza a inicio del Ejercicio Fiscal el DSP del total de los recursos asignados a este capítulo. En su opinión SEV explica que debido a que los recursos no son radicados en tiempo y forma por la SEFIPLAN, el recurso presupuestal se recalendariza a los meses según necesidades y los retos de ambas es en su opinión el crecimiento exponencial en la demanda de servicios de educación por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad en contraste con la asignación presupuestal y el retraso en la transferencia parcial de los recursos por parte de SEFIPLAN.

El resto en cuanto a las transferencias es principalmente el desfase en la transferencia de recursos a SEV y que las mismas no se lleven a cabo al 100%.

Proceso de Ejecución

La ejecutora cuenta con el Sistema Integral de Recursos Financieros (SIREFI). No existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, aunque se está sujeto a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz realice la entrega de los recursos para poder realizar los pagos con oportunidad.

La consideración de la ejecutora referente a las áreas de oportunidad y mejora destaca, la imperiosa necesidad para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FONE y estar en condiciones de ejecutarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control es: *Se analiza mensualmente la Suficiencia Presupuestal asignada a cada uno de los programas en el concepto de Gasto de Operación y Servicios Personales, así también se verifica que los recursos se vayan ejerciendo, debido a que trimestralmente se realiza la captura del destino de los recursos en el Sistema Aplicativo del portal de la SHCP.*



Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, toda acción se solicita ante la SEFIPLAN y la SEP, mediante oficios de solicitud de acuerdo a las necesidades, para realizar las consultas de Suficiencia Presupuestal, así como afectaciones del gasto es a través del Sistema de Integración Financiera del Estado. Se presentó evidencia en el Portal Aplicable de la SHCP. **Referente a los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, resulta improcedente la respuesta toda vez que nada tiene que ver la respuesta, se deben mencionar los sistemas y enlistar los indicadores y presentar el soporte documental.**

Con lo que respecta a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, el SIAFEV emite un reporte por partida, capítulo, por función y programático de acuerdo al ejercicio fiscal que se solicite, así como reportes de consulta por fondos disponible o por cuenta y los estados financieros.

Los sistemas de información de FONE son validados SEFIPLAN. Manifiestan que el principal reto en materia de supervisión y control es: El recurso correspondiente a la nómina subsidiada no es cubierta en su totalidad con la aportación Federal (FONE) en cada ejercicio fiscal, por lo que es necesario solicitar a la SEFIPLAN una ampliación presupuestal con otra fuente de financiamiento, para realizar su afectación presupuestal. Siendo así un reto la captura trimestral del Sistema Aplicativo de Portal de SHCP, debido a que en Servicios Personales de nómina subsidiada existe subejercicio, siendo autorizada por la SEFIPLAN con otra fuente de financiamiento a finales de año, mientras tanto durante la captura trimestral se tienen que reportar las diferencias del subejercicio a servicios personales FONE o gastos de operación, de acuerdo a lo ministrado por la SEP.

El ejecutor manifiesta que las principales irregularidades son los desfases en los procesos administrativos, por la falta de transferencia de los recursos del FONE, de la SEFIPLAN a SEV.



Los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo son en cuanto al gasto de Operación donde existe un área de fiscalización de la comprobación de los mismos, referente al seguimiento y control.

A opinión del entrevistado, los principales retos sobre el subejercicio de recursos es el instrumentar las medidas necesarias para asegurar la oportuna autorización de la ampliación presupuestal con otra fuente de financiamiento para cubrir el gasto corriente.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo. **Referente a las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación es la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN.** Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de por medio de documentales, telefónicos y correos electrónicos.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo, para la ejecutora es que en cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse. Mejores flujos de intercambio de información, mejor coordinación de tareas, aprovechar las capacidades (materiales y humanas), maximizar resultados y reducir costos, mayor compromiso, mejor toma de decisiones y reducir los riesgos de vacíos áreas desatendidas.

En general los flujogramas presentados no corresponden de manera específica a los procesos en cuestión



- **Anexo VI**

La SEV no requisitó el anexo VI, y solo agregó como parte de la evidencia documental la MIR que se reporta al SFU

- **Anexo VIII**

La ejecutora no presentó ficha de identificación y equivalencia de procesos.

Recomendaciones

- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.

Principales Resultados

- ✓ Poca claridad en la alineación del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- ✓ Se considera a la platilla de docentes y a la matrícula de alumnos inscritos para determinar las Población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- ✓ Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero que permita eliminar el desfase en la radicación de recursos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.



- ✓ Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se cuentan con MIR reportada en el PASH.



6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

De manera general se puede concluir que el desempeño del FONE en 2015 es aceptable, en cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, se encuentra correctamente alineado con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.

Al hacer la revisión de los anexos que la Ejecutora proporcionó, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida ya que a pesar de ser una población abierta se puede identificar el total de personas que se atendieron durante el ejercicio fiscal 2015.

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FONE que regula al Fondo, permite concluir se tiene un manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas cumpliendo con lo establecido en el Anexo II.

Cuenta con un Proceso de Planeación que podría considerarse susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso. Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos e implementar los diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Ejecución aceptable, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Gestión considerado para ser susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.




El proceso de Coordinación Interinstitucional es considerado como susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso. Se cuentan con MIR reportada en el PASH con un desempeño positivo, así como se identifica procesos y subprocesos aunque muy generales.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FONE, sin embargo no fue posible comprobar que en dicha cuenta no existe combinación de recursos.

Recomendaciones

- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.



Anexo I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo

ANEXO I


Ficha Técnica de Identificación del Fondo

Evaluación de Procesos del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

2015

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	Ramo 33
	Institución	Secretaría de Educación de Veracruz
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Oficialía Mayor
	Clave Presupuestal	104S51001
	Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
	Año de Inicio	2015
	Responsable titular del fondo	C.P. Carol Jessica Moreno Torres
	Teléfono de contacto	841-77-00 Ext. 7510
	Correo electrónico del contacto	
Objetivos	Objetivo general del fondo	Apoyar a las Entidades Federativas para que cumplan sus funciones en materia de educación básica y normal.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal
	Eje del PND con el que está alineado	Con la Meta Nacional III. "México con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); en donde, el plan de acción de la meta, intenta articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera que ayude a garantizar una educación de calidad. Dentro del plan de acción de la Meta III, se menciona que "Un México con Educación de Calidad será sinónimo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo nacional. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades".
	Objetivo del PVD con el que está alineado	Específicamente en el apartado III.4 "Educación de calidad: clave de la prosperidad", perteneciente al capítulo III "Construir un mejor futuro para todos". Por lo tanto, con el FONE se busca que el estado otorgue servicios educativos de calidad a la población entre 3 y 14 años de edad que cursa educación básica, desde nivel preescolar a secundaria; por lo que en conjunto con los maestros se consideran como una de las poblaciones del Fondo, es decir, se identifican dos tipos de población beneficiarias de los recursos del Fondo: la primera, sería los maestros de educación básica y especial; por lo que, la segunda población considerada por el Fondo, son los alumnos.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Sí en el Programa Sectorial de Educación en el Capítulo I Diagnóstico
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Veracruzano de Educación.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Indicadores estratégicos y de gestión plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados según Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED)
Propósito del fondo	Apoyar con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.	
Población potencial	Definición	La demanda potencial es la población que por sus características de edad y grado de conocimiento solicita la prestación del servicio educativo. Algebraicamente, la atención a la demanda potencial es "la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado (demanda atendida) y la población que por sus características (edad y grado de conocimiento adquirido), están en posibilidad de solicitar la prestación de ese servicio educativo".
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	se tiene como población potencial, a la población en edad normativa 3 a 14 años
Población objetivo	Definición	El gasto de Operación beneficiará a las Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales de las Entidades Federativas.
	Unidad de medida	moneda (miles de pesos)
	Cuantificación	Población inscrita al inicio de cursos, en los niveles correspondientes a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), incluyendo a los alumnos en extra-edad
Población atendida	Definición	La población atendida con los recursos provenientes del FONE en la entidad, son los docentes y alumnos de educación básica
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	Docentes Fin de Curso 111,885 Total Alumnos 1,075,456
Cobertura geográfica	En la entidad	Veracruz
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	\$24,467,789,709.00
	Presupuesto modificado	\$26,251,647,909.00
	Presupuesto ejercido	\$25,785,696,629.42
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	Pago de Servicios Personales y Gasto de Operación
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	De acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los ramos generales, 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios (se anexa calendario de radicación) SHCP radica recursos a la sefiplan referente a los gastos de operación los cuales deben ser transferidos a esta Secretaría

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.




Anexo II
Ficha Técnica de la
normatividad
aplicable al Fondo

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÓDIGO FINANCIERO LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LEY DE COORDINACIÓN FISCAL LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LEY DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO LEY DEL SEGURO SOCIAL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DISPOSICIONES ESPECÍFICAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REGISTRAR CADA NÓMINA LINEAMIENTOS DEL GASTO DE OPERACIÓN FONE LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018 MANUAL DE NORMAS Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEP
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES, 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (ANMEB) 1992
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEV



Anexo III
Cuestionario “Guía
Temática de la
Entrevista Semi-
Estructurada

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el Puesto:	

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requisa).

PLANEACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.
<i>Planeación Estratégica (12 preguntas)</i>

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

Estableciendo objetivos y metas esperados a través de cada uno de los Programas que integran el Fondo, así como identificar las fortalezas y debilidades a través de la Metodología de Marco Lógico.

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

Los directivos con las áreas de planeación y presupuesto, mismos que tienen la facultad de incidir sobre los aspectos que determinan la efectividad de la gestión.

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

Anteproyecto de Presupuesto.

El Presupuesto de Egresos

Lineamientos para gastos personales y de operación del FONE

Ley de Coordinación Fiscal

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

Programa Operativo Anual el cual contiene las metas y objetivos calendarizados que se pretenden alcanzar durante un Ejercicio Fiscal, la Matriz de Indicadores.

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

El Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

El grado de analfabetismo, pobreza, marginación así como todos los niños y niñas en edad entre 3 a 15 años, a fin de cursar la educación básica (inicial, preescolar, primaria, secundaria), así como la formación de docentes. Se determina a través de la estadística educativa atribución conferida constitucionalmente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, la cual resulta de la información que le proveen los Estados por medio de los principales productos estadísticos, que se obtienen a través del formulario denominado "Cuestionario Estadístico" (formato 911) que se aplica al inicio y fin de cada ciclo escolar.

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?.

Que el recurso sea autorizado en cuanto a las necesidades de los Programas.

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

De acuerdo a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?

No

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

Si, los Indicadores de Desempeño - Indicador de Eficiencia

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?

Se considera que se deberían realizar indicadores de evaluación específicos, según las metas y objetivos del Fondo

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.

Cubrir las necesidades de cada uno de los programas presupuestales con los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto.

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.

Se anexa Flujograma de Elaboración de Proyecto de Presupuesto. Anexo III.1

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

ADMINISTRACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.
<i>Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)</i>
1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación? Son radicados por la Federación a la SEFIPLAN de acuerdo a su calendario en tiempo y forma.
2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación? Si, en cuanto al calendario de Ministración Federal donde realiza dos radicaciones por mes como se indica en el CAPITULO II del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de fecha 23 de diciembre de 2014. En cuanto al Estado, la Secretaría de Finanzas y Planeación autoriza la disponibilidad presupuestal a través de DSP, algunos desfasados.
3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos? N/A
4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias. El presupuesto autorizado a los Gastos de Operación son calendarizados en le ejercicio fiscal, los cuales se van ejerciendo de acuerdo a su Programa Operativo Anual de cada uno de los Programas de esta Secretaría, realizando transferencias, recalendarizaciones o altas de partida para su autorización del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), para que los gastos que se generen puedan ser afectados en el SIAFEV. En cuanto a los servicios personales la SEFIPLAN autoriza a inicio del Ejercicio Fiscal el DSP del total de los recursos asignados a este capítulo. En el transcurso del año se van realizando quincenalmente las transferencias o recalendarizaciones de acuerdo a las necesidades, tanto de servicios personales con recursos FONE como otro gasto corriente (Nómina Subsidiada). Dentro del Capítulo de Servicios Personales están autorizados los eventos como son: Día de Reyes, Día del Niño, Día del Maestro, Día del Empleado Federal, Fiesta de Fin de Año, las cuales se solicita la suficiencia presupuestal ante la SEP para su realización; así como también se realiza el trámite de alta de cada uno de los Proveedores que brindan el Servicio o Adquisiciones, con la finalidad que la SEP realice el pago correspondiente.
5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada? Debido a que los recursos no son radicados en tiempo y forma por la SEFIPLAN, el recurso presupuestal se recalendariza a los meses según las necesidades.
6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos? Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos. El desfase en la radicación. 7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración. Se anexa Flujograma de Otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal Transferido. ANEXO III.2
EJECUCIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.
<i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i>
1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos? De acuerdo a los gastos de operación que paga la secretaria es el que anexa a este documento
2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son? Se utiliza el Sistema Integral de Recursos Financieros (SIREFI)
3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros? De los pagos que se realizan en le área de caja de la Oficina de Tesorería se llevan de acuerdo al procedimiento que se anexa a este documento.
4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso? Hay pagos que realiza directamente la SEFIPLAN, de acuerdo a los trámites que autoriza la misma dependencia
5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora? Si
6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución. Se anexan Flujogramas de Otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal Transferido y Emisión de Cheques y/o Transferencias Bancarias. ANEXO III.2 y ANEXO III.3

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

GESTIÓN
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>
1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes? Se analiza mensualmente la Suficiencia Presupuestal asignada a cada uno de los programas en el concepto de Gasto de Operación y Servicios Personales, así como se verifica que los recursos se vayan ejerciendo, debido a que trimestralmente se realiza la captura del destino de los recursos en el Sistema Aplicativo del portal de SHCP.
2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo? Toda acción se solicita ante la SEFIPLAN y la SEP, mediante oficios de solicitud, de acuerdo a las necesidades. Para realizar consultas de Suficiencia Presupuestal, así como afectaciones del gasto es a través del Sistema de Integración Financiera del Estado.
3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control? Sistema del Portal Aplicativo de la SHCP
4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada? Proporcionar las referencias normativas para la integración contable y financiera. El SIAFEV emite un reporte por partida, capítulo, por función y programático de acuerdo al ejercicio fiscal que se solicite, Así como reportes de consulta por Fondos disponibles o por cuenta y los estados financieros.
5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información? Sefiplan valida la información
6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control? El recurso correspondiente a la nómina subsidiada no es cubierta en su totalidad con la aportación Federal (FONE) en cada ejercicio fiscal, por lo que es necesario solicitar a la SEFIPLAN una ampliación Presupuestal con otra fuente de financiamiento, para realizar su afectación presupuestal. Siendo así un reto la captura trimestral del Sistema Aplicativo de Portal de SHCP, debido a que en Servicios Personales de nómina subsidiada existe un subejercicio, siendo autorizada por la SEFIPLAN con otra fuente de financiamiento a finales del año, mientras tanto durante la captura trimestral se tienen que reportar la diferencia de subejercicio a servicios personales FONE o gastos de operación, de acuerdo a lo ministrado por la SEP
7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos? Desfase en los procesos administrativos
8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo? Auditoría, por ejemplo. En cuanto al Gasto de Operación existe un área de fiscalización de la comprobación de los mismos, referente al seguimiento y
9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015. El recurso asignado para Otro Gasto corriente no alcanza para cubrir la nómina subsidiada
10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos. Que se autorice la ampliación Presupuestal con otra fuente de financiamiento para cubrir el Gasto corriente
11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión. Se anexa Flujograma de la Solventación de Observaciones de Auditoría. ANEXO III.4

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de

objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

Si

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

Con la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

Documental, telefónicamente y correos electrónicos

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

Agilizar la autorización de la Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

Se anexa Flujograma de Otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal Transferido. ANEXO III.2

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_d_e_Procesos.pdf

Agradeciendo sus atenciones, para la contestación del Cuestionario, de haber algún comentario de su parte favor de requisitar los siguientes puntos, si no, se da por concluida la actividad.

Comentarios:

1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

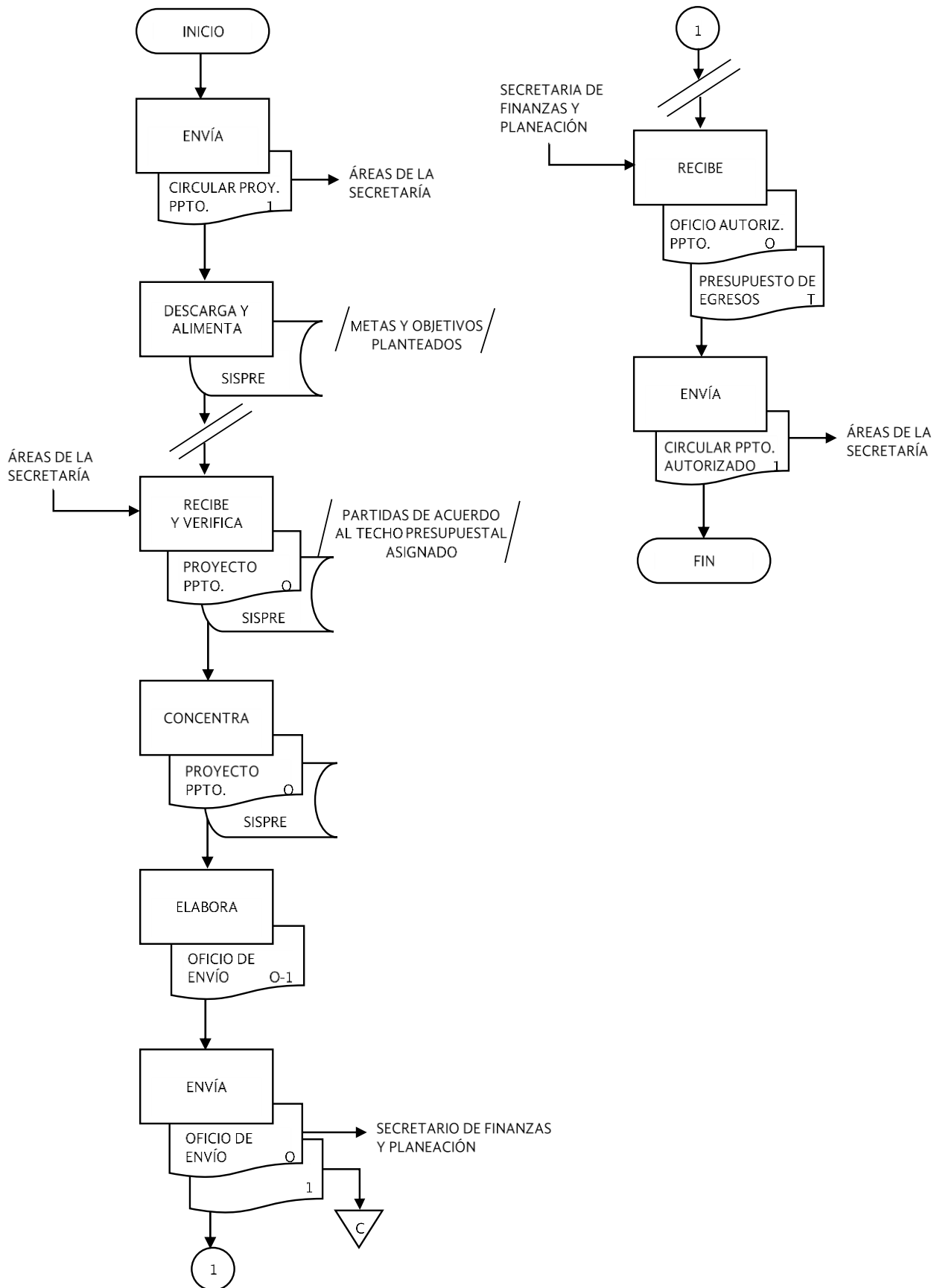
2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.

3.- Comentarios Adicionales

Flujograma

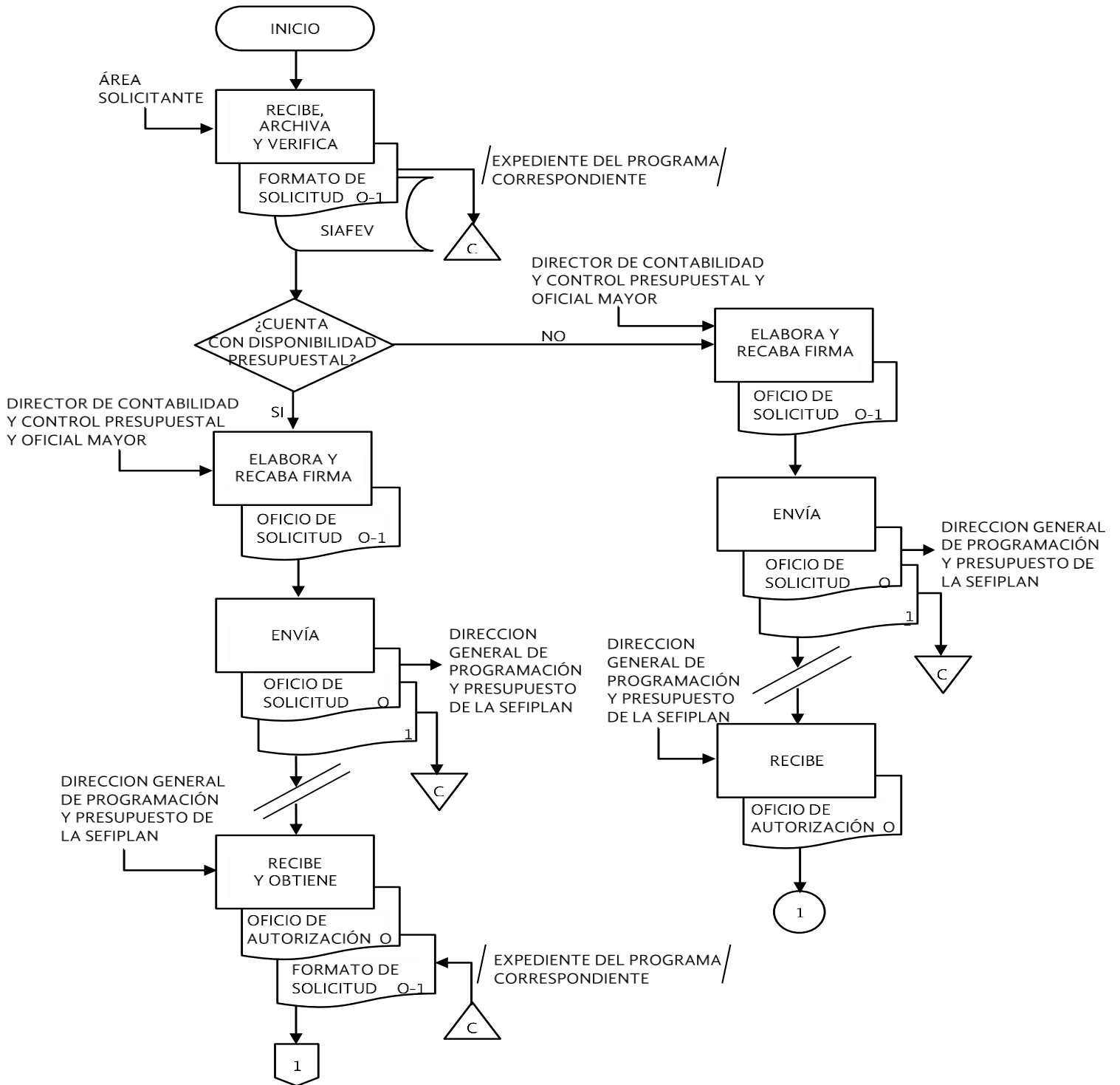
Nombre del procedimiento: Elaboración de Proyecto de Presupuesto

Área: Departamento de Control Presupuestal



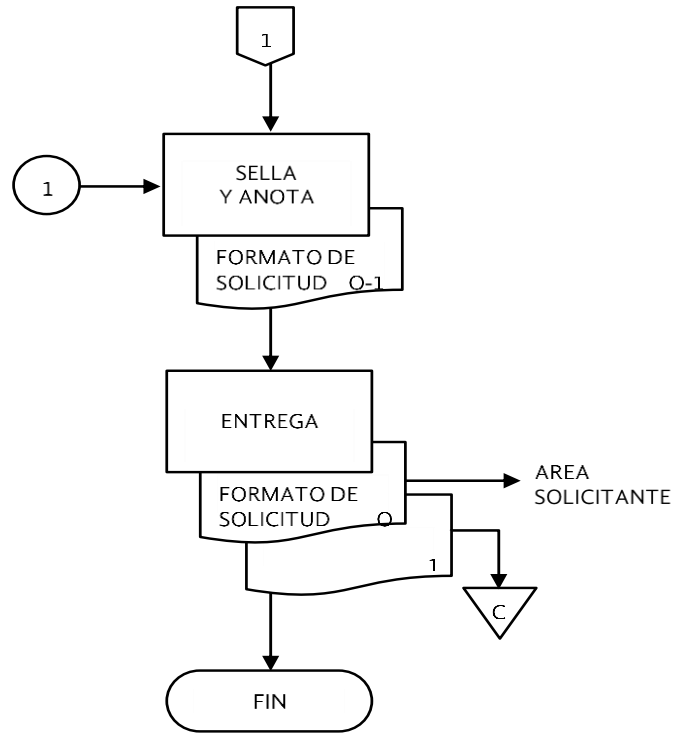
Nombre del procedimiento: Otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal Transferido

Área: Oficina de Presupuesto Federalizado



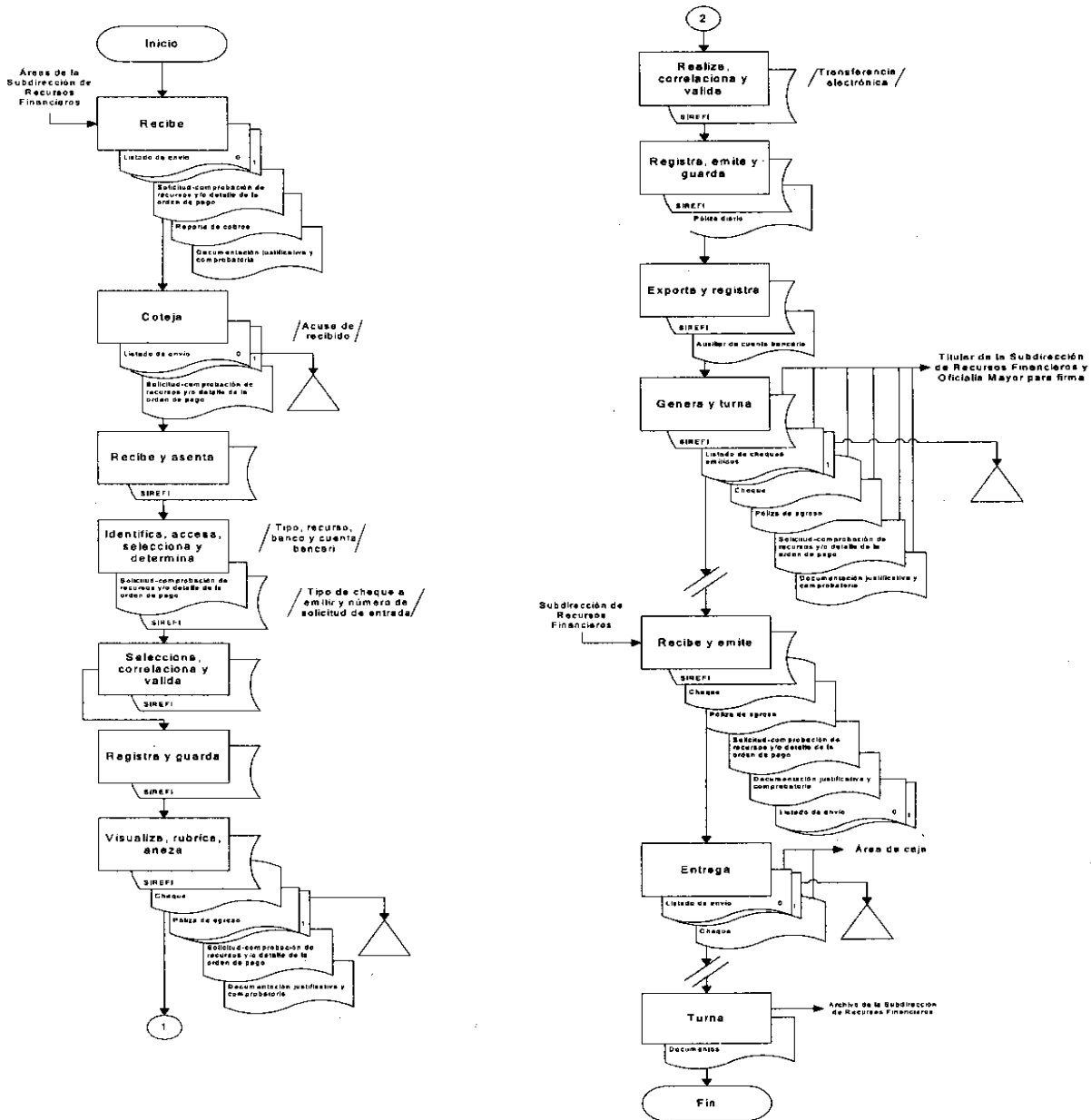
Nombre del procedimiento: Otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal Transferido

Área: Oficina de Presupuesto Federalizado



Flujograma

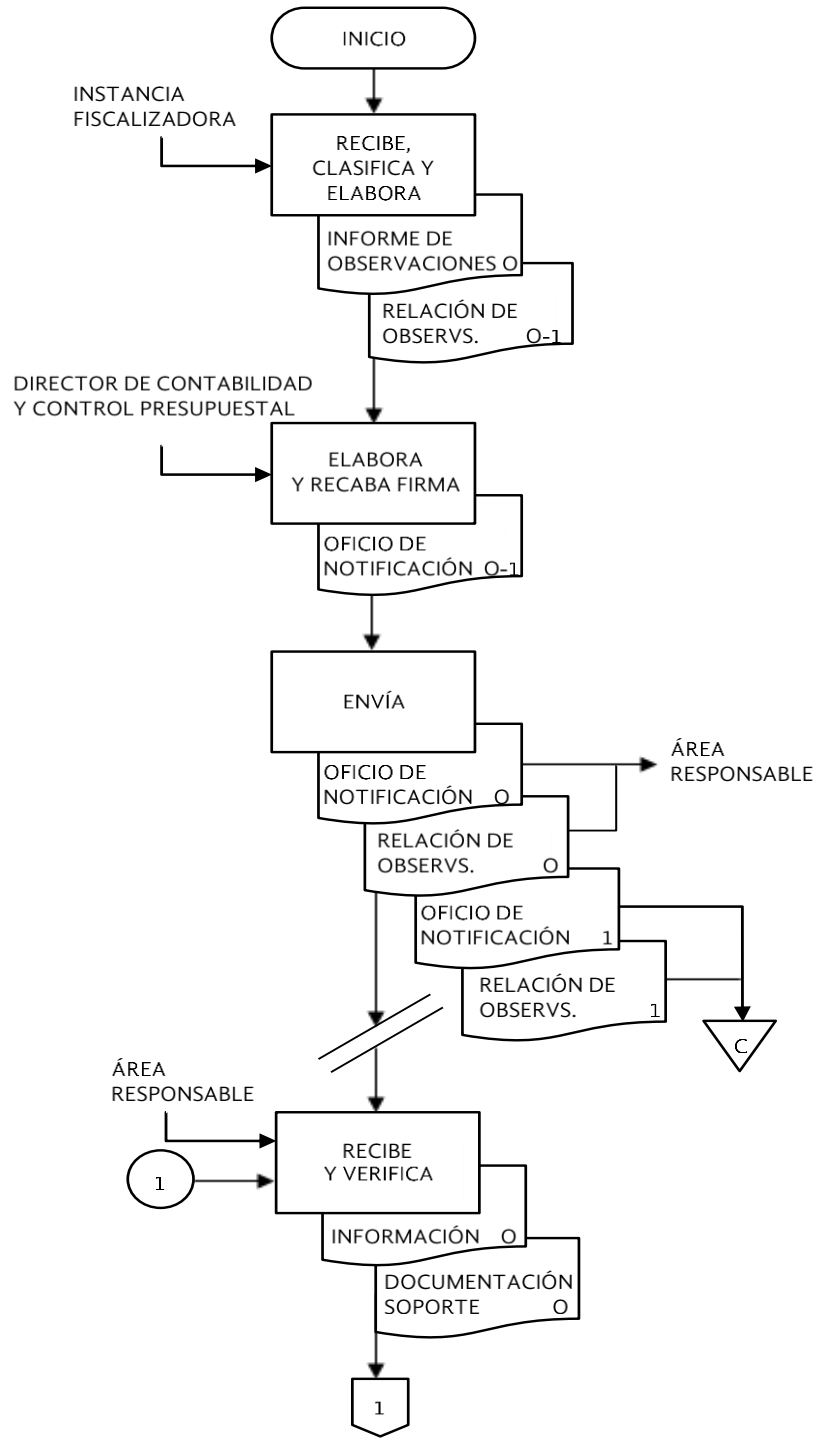
Nombre del procedimiento: Emisión de cheques y/o transferencias bancarias.



Flujoograma

Nombre del procedimiento: Solventación de Observaciones de Auditoría.

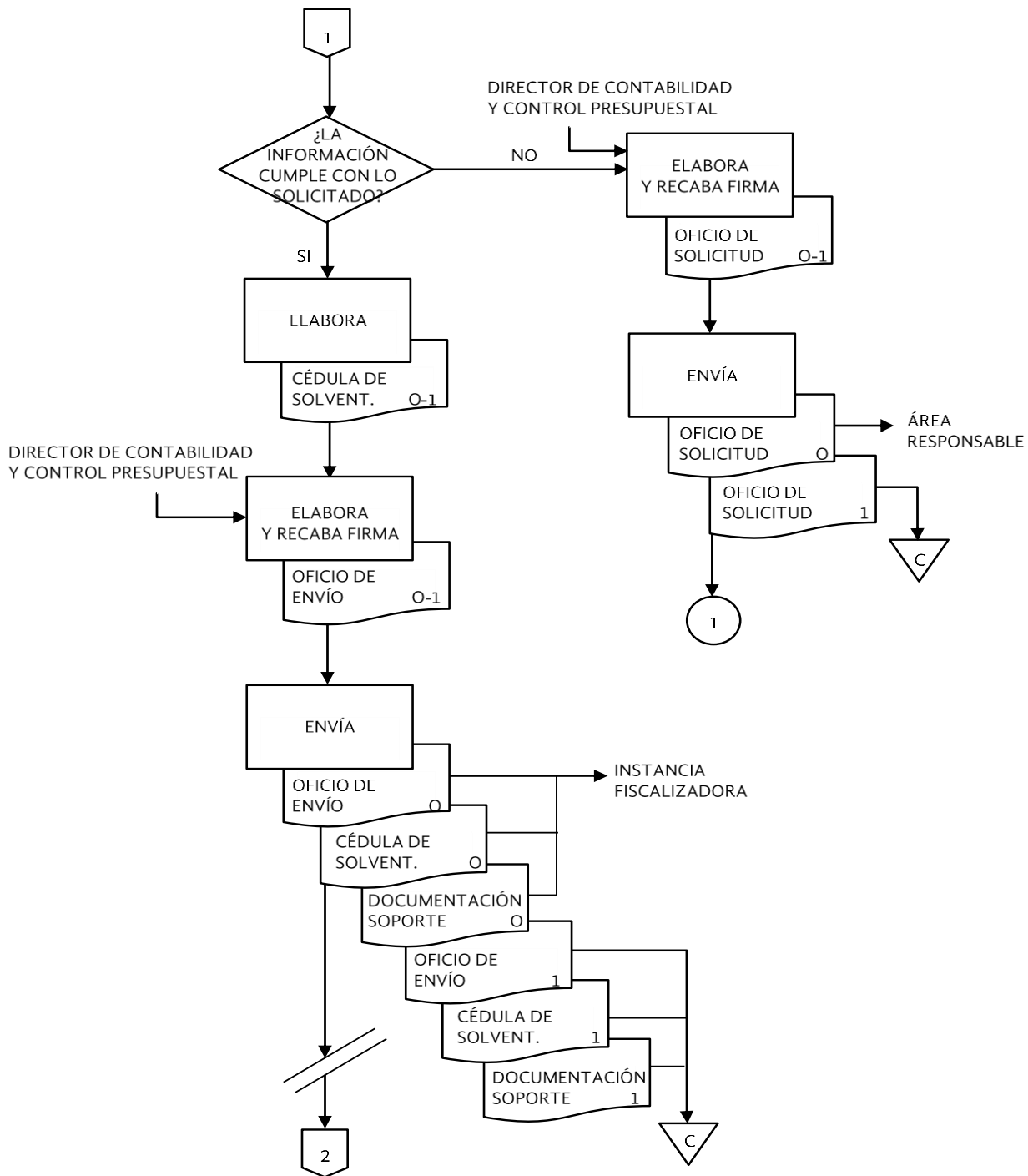
Área: Oficina de Solventación de Auditorías.



Flujoqrama

Nombre del procedimiento: Solventación de Observaciones de Auditoría.

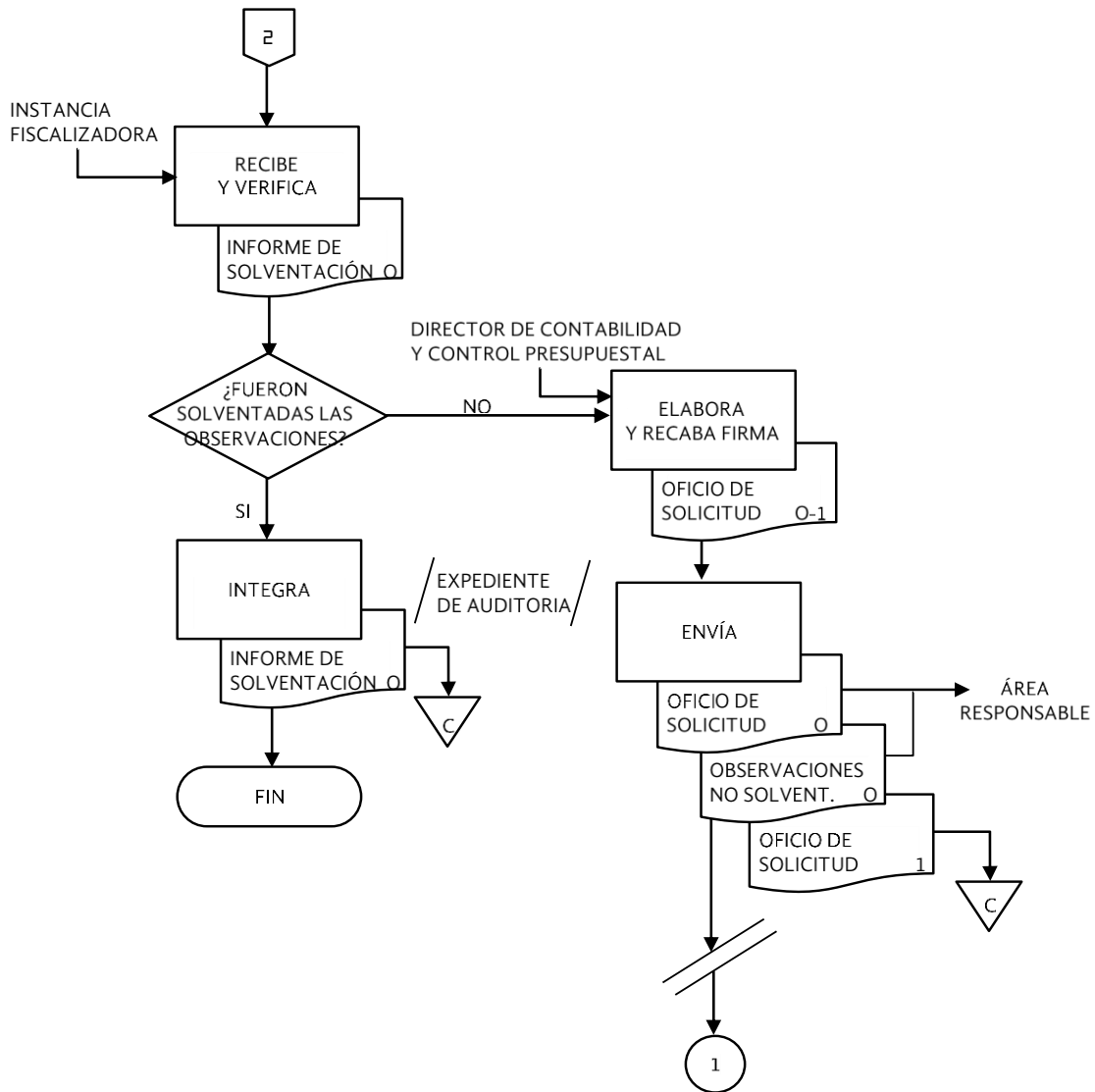
Área: Oficina de Solventación de Auditorías.



Flujoqrama

Nombre del procedimiento: Solventación de Observaciones de Auditoría.

Área: Oficina de Solventación de Auditorías.





Anexo IV

Análisis FODA

ANEXO IV
Análisis FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<p>Se considera a la platilla de docentes y a la matrícula de alumnos inscritos para determinar las Población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.</p> <p>Se cuentan con MIR reportada en el PASH.</p>	<p>Definir con claridad la alineación del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.</p> <p>Proponer una mejora al Proceso de Ejecución, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Proponer una mejora al Proceso de Coordinación Interinstitucional elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p>	<p>Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero que permita eliminar el desfase en la radicación de recursos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos</p> <p>Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable.</p> <p>Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación interinstitucional</p>	
<p>Poca claridad en la alineación del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.</p> <p>Faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso de Ejecución</p> <p>Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Coordinación Interinstitucional</p> <p>Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Planeación</p>			



Anexo V

Recomendaciones


ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo el equipo Evaluador deberá valorar si la recomendación implica una consolidación del proceso.


B) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve Análisis de Viabilidad de la Implementación	Principales Responsables de la Implementación	Situación Actual	Efectos Potenciales Esperados	Medio de Verificación
Planeación	Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.					
Gestión	Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso					
Coordinación Interinstitucional	Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.					
Gestión	Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.					

* El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto puede tener el alcance del objetivo del programa.




Anexo VI
Matriz de
Indicadores de los
Fondos Federales
del Ramo General
33 (SFU)



Anexo VII
Ficha Técnica con
los Datos Generales
de la Evaluación

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del Fondo evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Secretaría de Educación</i>
Servidor(a) público(a) responsable del Fondo	<i>Mtra. Xóchitl Adela Osorio Martínez</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Julissa Jiménez Rivera Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon Lic. Felix Francisco Martínez Rodríguez.</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>




Anexo VIII
Ficha de
Identificación y
Equivalencia de
Procesos del Fondo

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Pp con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Pp identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Pp que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Pp identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación		
Administración		
Ejecución		
Gestión		
Coordinación Interinstitucional		
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve



Anexo IX

Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de norma-tividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación



Entrevista a Profundidad



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Fondo: FONE
Nombre: MARIO ALBERTO LAGUNA MARTÍNEZ	Cargo: ASEJOL OFICIALIA MAYOR.

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas (Planeación, Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional) existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta: En la elaboración del Proyecto de Presupuesto, desde la planeación de objetivos y metas a cumplir, generará un POA con una mejor distribución de recursos conforme a los meses donde se requiera.

2. ¿Existen procedimientos estandarizados de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta: Se parte de los manuales de procedimientos. Hay una oficina de presupuesto federal. De acuerdo al Acuerdo Nal- pl la Mod. de Educ. Básica de 1992 y con base en Ley de Educación, establece la población objetivo: educación básica, y normal.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta: En el SIED se captura la información de Indicadores, donde se capturan el propósito y los avances de la ejecución del Fondo. Educación Básica y Normal (es lo que se reporta). Fone solo opera AI, no PP's

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta: Proceso sistemático, donde se detallan las acciones específicas y los objetivos que se pretenden alcanzar.

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta: En Cap-1000 se registra quincenalmente la nómina de servicios personales y de otro gasto corriente. En gastos de Operación, se recaban gastos de dif áreas de lo que van a ejercer x mes. Se solicita dsp a sefiplan, una vez que se tiene y Repoe, se recaban ítems y se entregan a áreas para afectar - Captura trimestralmente en PASA sobre destino de los recursos

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta: Parte desde el Anteproyecto de Ppto donde se programan objetivos y metas del año. El presupuesto asignado. Circular que fue emitida x sep donde establece Lineamientos para gastos personales y de operación. Así como la ley de coordinación fiscal.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta: Hay indicadores de gestión y estratégicos. Al término del ejercicio el área de planeación realiza una evaluación de alcance de metas y objetivos.

Handwritten signatures in blue ink.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta: Apegarse a normatividad. Debido a los cobramientos, se ha solicitado a las áreas no mediante oficios no reincidir en las observaciones o faltas.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta: En el caso del Cap. 4000 no se permite ejercer los recursos de Fome a lo este capítulo, que son subsidios a la educación.

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta: Las quejas se presentan ante el OIC y Oficina Mayor. Hay un buzón de quejas y denuncias. O a través del portal que hay una secc. de quejas y denuncias. Ejemplo: hay 2780 quejas que no se les ha pagado se gestiona ante oficinas centrales.

Xalapa, Ver. a 18 de mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

Mario A. Lagunas Martínez

Nombre y Firma del Entrevistado

Por el COLVER

YLISSA FIMENEZ RIVERA

Nombre y Firma del Validador



Experiencia Evaluación 2016

En este Informe Final, se ha dado la oportunidad de plasmar las impresiones que como Evaluadora de Fondos Federales se ha tenido sobre la Planeación y Ejecución del Programa Anual de Evaluación y la realización de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federal del Ramo General 33 y en mi caso específicamente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Evaluar, es tarea por demás gratificante, al tener la posibilidad de explorar el análisis de gabinete implementando diversas técnicas de análisis de información y complementarlo con el trabajo de campo, a través de la visita coordinada a las Ejecutoras de los Fondos, que coadyuva a efectuar una evaluación más integral. Este año, se coordinaron grupos de tres evaluadores para efectuar la entrevista a profundidad, con un resultado positivo y una aceptación favorable de las ejecutoras.

Este año, se ha tenido la oportunidad de cambiar la Evaluación de específica a procesos, teniendo como acompañamiento un periodo de capacitación y una serie de mesas de trabajo como líneas estratégicas para la obtención de buenos resultados.

La designación de enlaces por parte de las Ejecutoras, abre canales de comunicación más prácticos y eficiente los trabajos de recopilación de información, no obstante no se descuidó esa parte formal de mantener informados a los titulares de las diversas ejecutoras de las diversas actividades del Cronograma de Actividades.

Para el Informe Final, se cuenta con una nueva plantilla para la integración del Informe Final y es que es prioridad la imagen, contenido y la eficiencia de los reportes, que por normatividad serán difundidos en diversas Páginas de Internet.

Cada Fondo, tiene su particularidad, lo cierto es que el esfuerzo humano, el equipo de trabajo y la responsabilidad encomendada, unió lazos de compañerismo para cumplir en tiempo y forma con una serie de actividades que repercutieron para que el día de hoy se esté presentando al lector este enriquecedor documento.

AUXILIAR DE LA INSTANCIA EVALUADORA: JULISSA JIMENEZ RIVERA

Presentación PAE y Tdr's 2016

9 de Mayo del presente en el auditorio de la SEFIPLAN, se efectuó la "Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 y los Términos de Referencia (Tdr)".



El presídium estuvo conformado por: Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación; Dr. Mauricio Lascuráin Fernández, Subdirector Académico de la Instancia Externa Evaluadora; Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo; y Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo.



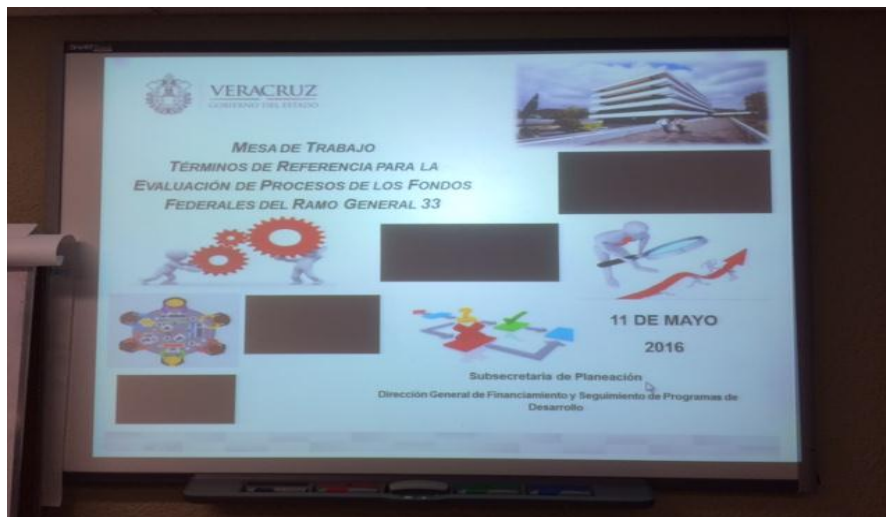
Se contó con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias, quienes fueron evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación 2016 en 7 Fondos Federales a su cargo.

Mesas de Trabajo 2016

11 de mayo, en la Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la primera “Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33”.



El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales y se contó con la distinguida presencia del Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación.



El principal objetivo de la mesa de trabajo fue acordar que Anexos de los Tdr's llenarían las ejecutoras y cuales los evaluadores, establecer los enlaces con las Ejecutoras y presentar la planeación y acordar la logística de las entrevista a profundidad.

Entrevistas a Profundidad 2016

18 de mayo, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).



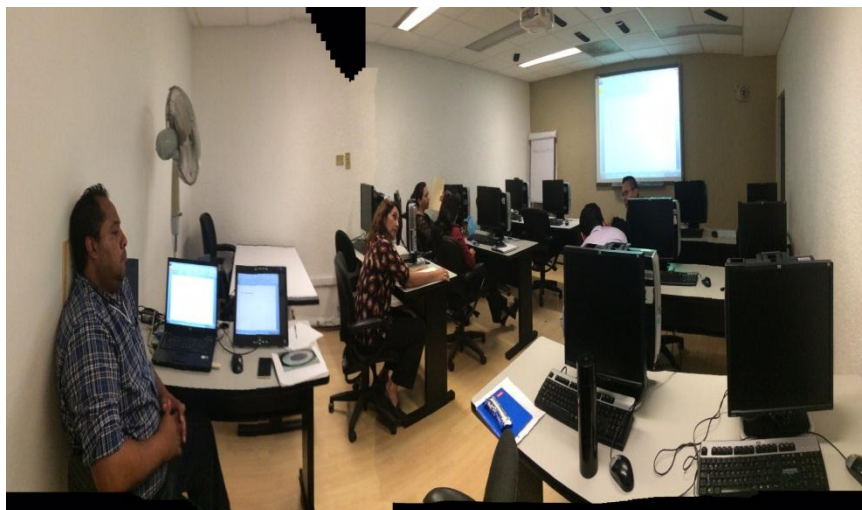
El equipo Evaluador presente estuvo conformado por la responsable de evaluar FONE, Lic. Julissa Jiménez Rivera y la acompañaron los evaluadores Lic. Juan Carlos Flores Landa y Lic. Demetria Domínguez Gómez, se contó con la presencia de 4 funcionarios públicos que intervienen en el manejo del Fondo.



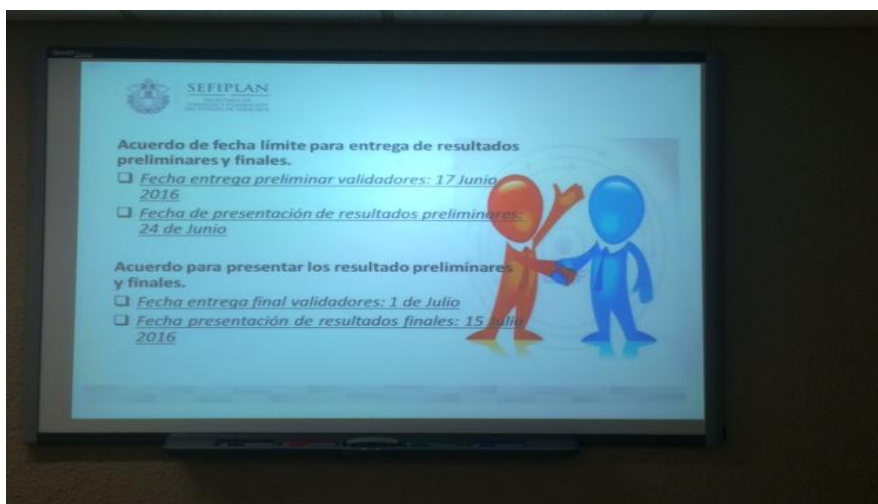
Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

Mesas de Trabajo 2016

30 de mayo, en el Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la segunda “*Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33*”.

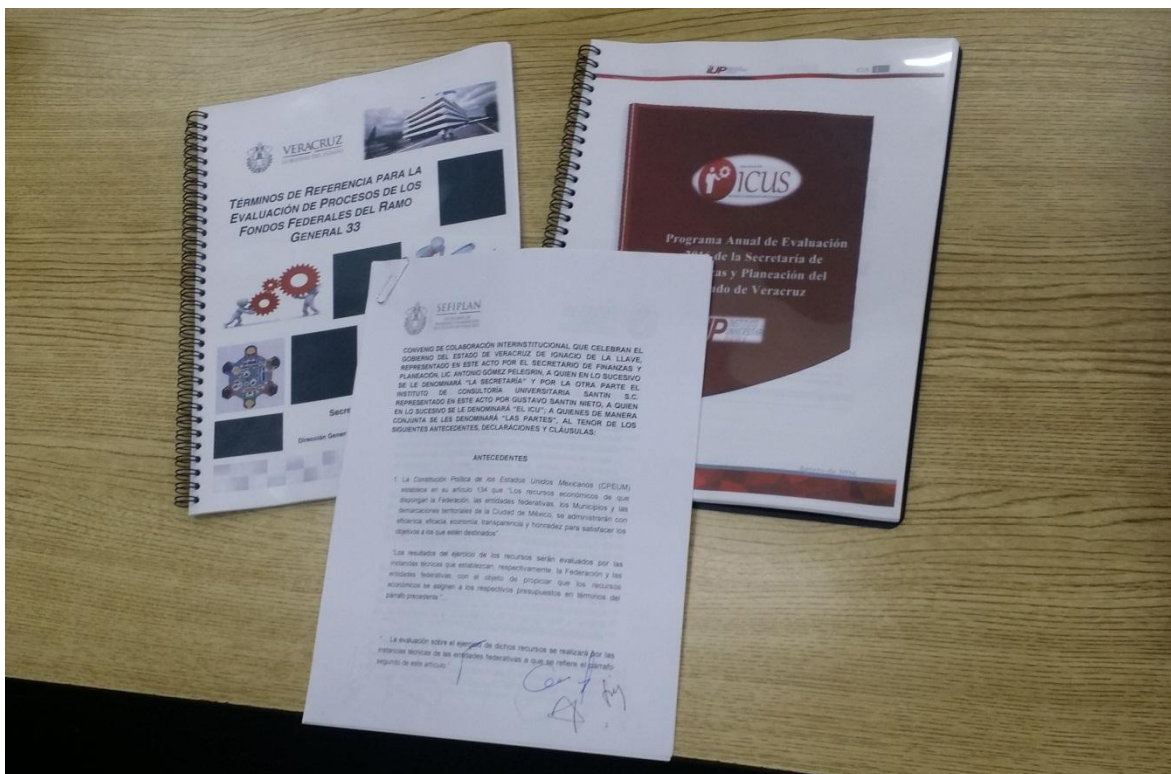


El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y se tomaron diversos acuerdos.



El principal objetivo de la segunda mesa de trabajo fue acordar entrega de avance de llenado de formatos, propuesta de 7 portadas para los Informes Preliminares y el análisis de la experiencia de la entrevista a profundidad.

Convenio y Trabajo con el ICUS



El 2 de agosto de 2016, el titular de la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S.C. (ICUS), con el objeto de concluir los trabajos de ejecución del PAE 2016 de la Administración Pública Estatal, en las que se determinó al ICUS como Evaluador Externo.

El ICUS, emitió su opinión con respecto a la evidencia documental presentada de manera posterior a la presentación de los resultados preliminares por las Dependencias y Entidades evaluadas e integró los Informes Finales de las evaluaciones a Fondos Federales contenidos en el PAE, conforme a los Términos de Referencia que elaboró la SEFIPLAN.

Además, remitió los Informes Finales de las evaluaciones acordadas y establecidas en el PAE 2016 a la SEFIPLAN, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para su validación correspondiente.



La presente Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Presentan
Evaluación Externa

Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.

Dra. Patricia Emma Muñiz Martelony
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

Lic. Félix Francisco Martínez
Rodríguez
Colaborador del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN
S.C.

Revisa

Lic. María de Lourdes Gamboa
Carmona
Directora General y Encargada del
Seguimiento, Supervisión y Recepción
de los Trabajos y Productos.

Valida

Lic. Julissa Jiménez Rivera
Auxiliar de la Instancia Evaluadora

Coordinador de la Evaluación

Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010